



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

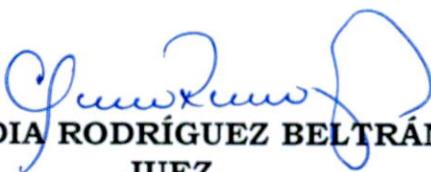
Bogotá, D.C., 12 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-2004-01476-00

En atención a la petición que antecede (fl. 26 al 27), el Despacho previo a emitir lo que en derecho corresponda, requiere a togada SILIUD TELLEZ ARIZA, a fin de que de escrito cumplimiento a lo requerido en esta judicatura mediante providencia del pasado 31 de mayo de 2021.

Por otro lado, en atención a lo solicitado por el señor PABLO EMILIO MODESTO RAMIREZ (fl.32 al 33), por secretaria asígnesele cita a fin de que verifique el presente proceso, notificándolo vía correo electrónico a la dirección pablo.modesto@hotmail.com, aunado a lo anterior, póngasele en conocimiento las directrices a fin de que pueda verificar las actuaciones del asunto en el micro sitio de esta judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ
(1 de 1)

OABA

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 53 del 13 AGO. 2021 fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria